

CERTIFICADO N°47/20

.....

Se Certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "**JUNTA DE VECINOS LA ALBORADA**" perteneciente a la Unidad Vecinal **N°20** de la comuna de Santa Cruz, inscrita el registro Público de Organizaciones Comunitarias a Fojas **N°02**, del 17 Mayo del 1990, es rechazado por incumplimiento expreso de lo establecido en el artículo 6 inciso 3° y Artículo 10 letra k) inciso fin de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto se declara nulo por no ingreso de documentación en plazos legales establecidos.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



SECRETARIO
FERNAN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

Santa Cruz, 15 Abril del 2020.-

- Interesado (02)
- Archivo (02)
** *****/
FGR/CHP/chep.-